

I. Sistemas de financiación: definición y tipos de recursos³

Desde el punto de vista del origen de los recursos que se perciben para financiar la infraestructura institucional de las Comisiones y Superintendencias en Iberoamérica, podemos encontrar los siguientes tipos de sistemas de financiación:

1. Sistema Estatal

Es aquel donde los recursos financieros para el funcionamiento del organismo supervisor son proveídos en su totalidad por el Estado.

2. Sistema Mixto

En este tipo de sistemas la financiación proviene de recursos del Estado y de los cobros efectuados a las entidades reguladas. Es decir, la financiación está integrada por recursos públicos y privados.

3. Sistema Autónomo

Se caracteriza porque los recursos financieros provienen de las tasas, cuotas, derechos, tarifas, etc.⁴ que el órgano supervisor cobra a las entidades reguladas.

Analizada la información proporcionada por los organismos miembros del IIMV, podemos decir que existe una mayoría de jurisdicciones que cuentan con un sistema mixto o autónomo de financiación.

Sistema Estatal	Sistema Mixto	Sistema Autónomo
Brasil Ecuador	Argentina Costa Rica Chile España Guatemala Honduras Nicaragua Paraguay Perú República Dominicana Venezuela	Bolivia Colombia El Salvador México Panamá Portugal

A continuación, se detallará la información por cada uno de los sistemas mencionados:

³ Como antecedente a este documento ver el trabajo "Mecanismos de Financiación de los Órganos Supervisores de los Mercados de Valores" de Anayansy Rojas Chan, publicado en la Revista Iberoamericana de Mercados de Valores del IIMV. Se puede consultar en <http://www.rimv.org/>

⁴ La denominación de los conceptos de cobro es distinta en cada jurisdicción.